

SAN LUIS 16 MAR 2017

VISTO:
El Expte N° I-478-1031-2016, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 60/61 obra Copia de Decreto N° 175-SSP-2017, mediante el cual se llamó a Licitación Pública N° 04-SSP-2017, para la adquisición de UNA (1) RETROEXCAVADORA VEHICULOS TIPO FURGON (conforme PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES, obrantes a fojas 49/52), con destino a la Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes, estableciendo que el día 21 de Marzo de 2017 a las 10:00 horas se efectuaría el acto de apertura de sobres.

Que a foja 65, en virtud del tiempo transcurrido, la Dirección de Compras de Compras y Contrataciones sugiere la fecha de apertura de sobres el día 18 de Abril del corriente a las 12:00 horas.

Que asimismo se ha incurrido en un error material al consignar el monto total del gasto, por lo que corresponde la rectificación del mismo

Que se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo rectificando el artículo que establece la fecha de apertura de sobres.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Rectificar el Artículo 4° del Decreto N° 175-SSP-2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera, conforme lo expuesto en los considerandos: "...ARTÍCULO 4.- Llamar a Licitación Pública N° 04-SSP-2017, para la adquisición de una (1) RETROEXCAVADORA, (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas obrante a fojas 49/52), destinados a las tareas efectuadas por la Dirección de General de Higiene Urbana y Espacios Verdes, por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.898.750,00)".-

ARTÍCULO 2.- Rectificar el Artículo 8 del Decreto N° 175-SSP-2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "...ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 18 de Abril de 2017 a las 12:00 horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.-"

ARTÍCULO 3.- Comuníquese a Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 1.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, y Archívese.-

DECRETO N° 351 SSP-2017

Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA
Secretario de Servicios Públicos

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda